



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 138-2024-A/MPGSCO

Omate, 23 de agosto del 2024

VISTO y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en atención a su autonomía política, que gozan los Gobiernos Locales y lo prescrito por su inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en donde establece que: Es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas. En ese sentido, es política de la actual gestión expresar el saludo y reconocimiento, a todas las Instituciones Públicas y autoridades Políticas del ámbito Regional, Provincial y Distrital.

Que, es un orgullo reconocer y felicitar al Centro Poblado de Quinsachata del Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua; por conmemorarse el 26 de agosto del año 2024, su XXV Aniversario de Creación Política. En ese sentido, la Alcaldesa Provincial Flérida Vary Meza Ramos, cuerpo de Regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, reconocen sus objetivos Institucionales y que siempre se encaminen por la senda del progreso y desarrollo a favor de sus habitantes, siendo este, un acto administrativo que está conforme a ley. Por lo cual, es procedente emitir la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto de conformidad con el inciso 6 del Art.20 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º. 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, representada por su Alcaldesa Flérida Vary Meza Ramos, cuerpo de regidores y funcionarios; **EL SALUDO Y FELICITACIÓN AL CENTRO POBLADO DE QUINSACHATA DEL DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, por celebrarse el día 26 de agosto del año 2024, el **XXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAL SÁNCHEZ CERRO

Flérida Vary Meza Ramos
ALCALDESA